

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2021/2022

Identificación y características de la asignatura			
Código	500045	Créditos ECTS	
Denominación (español)	Introducción al derecho		
Denominación (inglés)	"Introduction to Law"		
Titulaciones	Grado en Turismo		
Centro	FEFT		
Semestre	2º	Carácter	Básico
Módulo	Básico		
Materia	Derecho		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Alicia Lorenzo Cruz	14	alorenzo@unex.es	-La de la Facultad. -La de la asignatura en el campus virtual
Área de conocimiento	Derecho Civil		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Alicia Lorenzo Cruz		
Competencias ^{1*}			
<p>1. 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.</p> <p>CG15 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.</p> <p>CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>			

^{1*}Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p> <p>CT1 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria.</p> <p>CT12 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CT14 - Capacidad para la toma de decisiones</p> <p>CT16 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p> <p>CE7 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (CLBT14)</p>
<p style="text-align: center;">Contenidos</p>
<p style="text-align: center;">Breve descripción del contenido*</p>
<p>Asignatura : Introducción al Derecho</p> <p>Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos de nociones jurídicas que les permita adquirir conocimientos sobre principios e instituciones jurídicas fundamentales,</p> <p>para la plena capacitación y adquisición de capacidades y destrezas en el ejercicio de su futura profesión, y para que le sirvan, además, de base para la comprensión y profundización en otras materias más específicas correspondientes al ámbito del Derecho en la actividad turística. Asimismo, permitirá al alumno alcanzar competencias genéricas sobre derechos, valores y principios democráticos propios de nuestra cultura y de nuestro sistema jurídico-económico.</p>
<p style="text-align: center;">Temario de la asignatura</p>
<p>Denominación del tema 1: Introducción</p> <p>Contenidos del tema 1: Contenidos del tema 1:</p> <p>1.1- Concepto, caracteres y clases de Derecho</p> <p>1.2- Derecho Público y Derecho Privado como sectores del Ordenamiento Jurídico.</p> <p>1.3 -La norma: Concepto y caracteres. Clases de normas.</p> <p>1.4- El Derecho Civil: Concepto, contenido y sistemática del Derecho Civil. Derecho Civil Español. Su formación. La codificación del Derecho Civil. El Código Civil: Estructura, contenido y plan. El Código como Derecho común y general.</p> <p>1.5- Los Derechos Forales: Situación al promulgarse el Código Civil. La codificación del Derecho Foral. Los Derechos Forales en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Competencia de las Comunidades Autónomas.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: No hay prácticas</p>
<p>Contenidos del tema 2: Fuentes del Derecho</p> <p>2.1- Enumeración y jerarquía. La Ley y su promulgación. Jerarquía de las disposiciones normativas.</p> <p>2.2.- La costumbre y los usos.</p> <p>2.3 -Los principios generales del Derecho.</p> <p>2.4- La jurisprudencia.</p> <p>2.5- Especial referencia a las fuentes del Derecho Comunitario.</p> <p>2.6- Aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.</p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Búsqueda en el BOE de diversas clases de normas.</p>

<p>Denominación del tema 3: La relación jurídica y el Derecho subjetivo</p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <p>3.1-La relación jurídica: Concepto. El Derecho Subjetivo: Concepto, estructura, clases.</p> <p>3.2.-Adquisición y pérdida de los Derechos.</p> <p>3.3- La prescripción extintiva. Concepto y elementos. Presupuestos. Plazo para las acciones reales y personales. Interrupción.</p> <p>3.4.- La representación</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Resolución de caso práctico sobre prescripción</p>
<p>Denominación del tema n:4 La persona física y jurídica</p> <p>Contenidos del tema n: 4.1 Comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Mayor edad y Emancipación.</p> <p>4.2- Las incapacidades: Representación y gestión del patrimonio del incapaz: La Patria Potestad. La Tutela y Curatela.</p> <p>4.3- El Domicilio: La vecindad. La nacionalidad: Concepto, modos de adquisición y pérdida, la doble nacionalidad.</p> <p>4.4.- El régimen económico matrimonial</p> <p>4.5.- La sucesión mortis causa.</p> <p>4.6- La persona jurídica: Conceptos generales. Clases de personas jurídicas. Idea elemental de las asociaciones y fundaciones.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Resolución caso práctico sobre emancipación y capacidad de obrar</p>
<p>Contenidos del tema 5:</p> <p>5.1- El objeto del derecho: Las cosas y sus clases.</p> <p>5.2- Concepto de Derechos reales, clases.</p> <p>5.3- Derechos reales limitados: concepto y enumeración</p> <p>5.4- Modos de adquirir la propiedad.</p> <p>5.5- Ley 4/2012 de 6 de julio, de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio y normas tributarias.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Resolución caso práctico sobre la materia</p>
<p>Denominación del tema 6: Las obligaciones</p> <p>Contenidos del tema 6:</p> <p>6.1- La obligación: Concepto y Fuentes de las Obligaciones. Clasificación de las Obligaciones: Por los sujetos, por el objeto y por el vínculo.</p> <p>6.2- Las Obligaciones Pecuniarias: La deuda de intereses.</p> <p>6.3- Obligaciones mancomunadas. Obligaciones solidarias. Solidaridad de deudores: relación con el acreedor y de los deudores entre sí. Solidaridad de acreedores.</p> <p>6.4- El pago o cumplimiento de las obligaciones Concepto. Sujetos. Condiciones objetivas del pago. Lugar, tiempo y prueba. Imputación de pagos.</p> <p>6.7- La dación de pago y el pago por cesión de bienes.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Resolución caso práctico sobre la materia</p>
<p>Denominación del tema 7: El incumplimiento de la obligación</p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <p>7.1 Concepto general. Dolo y culpa. Caso fortuito y fuerza mayor. Mora del deudor. Mora del acreedor. Los efectos o consecuencias generales del incumplimiento.</p>

7.2- Extinción de las obligaciones
 7.3- La compensación. La confusión. La condonación. La novación.
 7.4- Modificaciones subjetivas de la obligación: Cesión de créditos. El pago con subrogación. La asunción de deuda.
 7.5- Aseguramiento del crédito: Acción subrogatoria. Acción pauliana. La cláusula penal
 Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Resolución caso práctico sobre incumplimiento

Denominación del tema 8: La responsabilidad por daños
 Contenido del tema 8:
 8.1- El principio del artículo 1902 y la evolución hacia la responsabilidad objetiva. Presupuestos de la obligación de reparar. La reparación del daño. El seguro de responsabilidad. Responsabilidad por hecho ajeno.
 8.2- La responsabilidad civil del Estado.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 8: No hay prácticas

Denominación del tema 9: El contrato
 Contenido del tema 9:
 9.1- Concepto del contrato. El principio de la autonomía de la voluntad.
 9.2- El contrato reglamentado. Las condiciones generales del contrato.
 9.3- Elementos esenciales del contrato:
 El consentimiento. Capacidad. Vicios de la voluntad. El error, la violencia, la intimidación y el dolo.
 Objeto y Causa.
 9.4- Los elementos accidentales del contrato: La condición. El término. El modo.
 9.5- Clasificación de los contratos.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Resolución caso práctico sobre la materia

Denominación del tema 10: La declaración. Formación y forma del contrato.
 Contenido del tema 10:
 10.1- La declaración, en general. La forma: contratos solemnes y contratos con forma ad probationem.
 10.2- Formación del contrato: oferta y aceptación. Contratación a distancia. Contratación electrónica.
 10.3- Interpretación e integración del contrato. Autointegración y heterointegración.
 10.4- Efectos del contrato. Los contratos a favor de tercero. La modificación del contrato.
 10.5- La ineficacia e invalidez de los contrato: La invalidez: clases. La nulidad absoluta: causas u efectos. La anulabilidad: causas, efectos, plazo de ejercicio de la acción. Consecuencias de la invalidez. La confirmación. La rescisión
 Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Resolución caso práctico sobre la materia

Denominación del tema 11: Los contratos en particular
 Contenido del tema 11:
 11.1 La compraventa Concepto y naturaleza.
 11.2- Elementos: comprador y vendedor. Las cosas. El precio.
 11.3- Obligaciones del vendedor: la entrega. El saneamiento: La evicción. Gravámenes ocultos. Vicios ocultos.
 11.4- Obligaciones del comprador: pago del precio.
 11.5 -La donación.
 11.6- La fianza

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Resolución caso práctico sobre de compraventa

Denominación del tema 12: **Los arrendamientos**

Contenido del tema 12:

12.1- Arrendamiento de cosas, concepto y función económica. Régimen general del arrendamiento. a) Sujetos, forma. b) Precio y tiempo. c) Posición de arrendador y arrendatario. d) Extinción.

12.2- La legislación especial sobre arrendamientos urbanos. a) La prórroga legal. b) La renta.

12.3- Los arrendamientos de obras y servicios.

12.4- Los arrendamientos de apartamentos y viviendas turísticas vacacionales

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Resolución caso práctico sobre arrendamientos

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas			Actividad de seguimiento		No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	13	5 (5T+0P)						8
2	13	5 (4T+1P)						5
3	8	3 (2T+1P)						8
4	13	5 (4T+1P)						8
5	13	5 (4T+1P)						8
6	13	5 (4T+1P)						8
7	13	5 (4T+1P)						8
8	8	3 (3T+0P)						5
9	13	5(4T+1P)						8
10	13	5(4T+1P)						8
11	12	4(3T+1P)						8
12	13	5(3T+2P)						8
Evaluación 2**	5	5						
TOTAL	150	49T+11P=60						90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Clases expositivas de teoría y problemas: método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Resolución de ejercicios y problemas: Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

2** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

3. Estudio de casos; proyectos y experimentos: análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
4. Aprendizaje a través del aula virtual. Descripción: Situación de enseñanza/aprendizaje en la que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor y estudiante e incluso entre los estudiantes entre sí y se desarrolla un plan de actividades formativas.
6. Evaluación: Descripción: Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.
7. Aprendizaje autónomo: Descripción: Situación de aprendizaje en la que el estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias

Resultados de aprendizaje*

Será capaz de

- RA1.1.1: Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- RA1.1.2: Conocer los conceptos jurídico-privado básicos
- RA1.1.3: Manejar fuentes de información jurídico-privadas
- RA1.1.4 Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de la actividad

Sistemas de evaluación*

(Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor).

En cumplimiento de la normativa vigente de la UEX, para todas las convocatorias habrá una prueba final global para el estudiante que no se ha acogido al sistema de evaluación continua.

La evaluación de esta asignatura se realizará de dos maneras diferentes en función del sistema de evaluación escogido por el alumnado durante las cuatro primeras semanas del inicio de cada semestre (según RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, DOE de 3 de noviembre de 2020)

Para los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua la materia objeto de evaluación se regirán por los siguientes criterios en todas las Convocatorias:

La calificación final comprenderá dos partes bien diferenciadas:

1º Una será un examen que constará de una prueba objetiva tipo test, con penalización de una pregunta acertada por cada tres errores cometidos. (80% de la calificación global).

2º) La otra trabajos tutelado que constituye en 20% de la calificación global.

Las prácticas o trabajos tutelados una vez realizados no son recuperables

La materia objeto de evaluación se regirán por los siguientes criterios en todas las Convocatorias:

La calificación final comprenderá dos partes bien diferenciadas:

1º Una será un examen que constará de una prueba objetiva tipo test, con penalización de una pregunta acertada por cada tres errores cometidos. (80% de la calificación global).

2º) La otra corresponde a la participación activa en el aula, resolución de ejercicios y problemas, elaboración de trabajos y su presentación que constituyen el 20% de la calificación global. Las prácticas o trabajos tutelados una vez realizados no son recuperables

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003
- CARRASCO PERERA, A." Introducción al Derecho y fundamentos de Derecho privado", Ed. Tecnos, 2017
- CASTRO GARCÍA, Y OTROS, "Nociones Fundamentales de Derecho Civil Patrimonial". McGraw-Hill, Madrid . últ. Ed.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, A. y SANCHEZ ALVAREZ, E. "Manual de Fundamentos de Derecho Público y privado", Ed. Tecnos, 2017
- GULLÓN A. y DIEZ PICAZO L . "Sistemas de Derecho civil, Introducción. Derecho de la persona....) Ed. Tecnos, 2012.
- FISAC DE RON, P "Derecho Civil Patrimonial", Ed. Tórculo 2008
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, última edición.
- LACRUZ BERDEJO, J. L., *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*, Ed. Dikyson, Madrid, última edición.
- LASARTE, "Curso de Derecho Civil Patrimonial" Madrid, 2016
- MORENO QUESADA, Y OTROS "Derecho Civil Patrimonial, (Concepto y normativa básica), Granada .
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, Y PEDREIRA ANDRADE, " Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, " Madrid 1996
- RAGEL SANCHEZ , "Nociones de Derecho civil , Cáceres 1999
- RAMS ALBESA, "Tratado de Derecho Civil II: Normas civiles y derecho subjetivo, Iustel 2014.
- ROSILLO RAIREN, A. "Derecho civil patrimonial. Selección de casos prácticos, obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral.Ed. Librería Jurídica, 2015
- RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. / SERRANO MOLINA, A." Manual de Derecho Civil. Parte General". Ed. 2,- 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALBALADEJO, "Instituciones de Derecho Civil", 2 Tomo. Ult. Edic.
- ALVAREZ CAPEROCHIPI, Derecho Inmobiliario Registral " última ed.
- ALVAREZ DE MORALES "Formularios de actos y contratos" últi. Ed.2001
- BADENES GASSET, "Conceptos fundamentales del Derecho. Las relaciones jurídicas patrimoniales".Ed. 1991
- BONET RAMON, "Compendio de Derecho Civil", Vol. I, IV, y V Ed. Revista de Derecho Privado

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003
BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, contratos, Bercal S.A. 2003
BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "-Comentarios a la ley de condiciones generales de contratación RD1906/1999 de 17 diciembre y a la nueva ley de enjuiciamiento civil Ed. Aranzadi, S.A. 2000
GARCÍA AMIGO "Instituciones de Derecho civil", T.I Madrid, últ. Ed.
GARCÍA AMIGO, M. "Teoría General de las Obligaciones y Contratos" McGraw.Hill, 1995
LACRUZ BERDEJO "Elementos de Derecho Civil ", cinco tomos en once volúmenes , Ed. Dykinson, Madrid, últs. Ed. , 2003,2004, 2006.
MARIN CASTAN, F. " Supuestos de responsabilidad civil de los arts. 1903 a 1910 del Código Civil" Ed. 2012.
O'CALLAGHAN MUÑOZ, "Compendio de Derecho Civil", en cinco tomos. Madrid, últ.ed.
RAGEL SANCHEZ, "Estudio legislativo y jurisprudencial de derecho civil: obligaciones y contratos", Dykinson 2000
SANTOS BRIZ, "Derecho civil", seis tomos.
VICENTE DIAZ "Derecho civil. Casos Prácticos" Madrid 1992.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Textos Legales:

Se utilizarán a lo largo del curso los siguientes Textos Legales.

- CÓDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA, CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LEGISLACIÓN TURÍSTICA BÁSICA.

Otros Recursos:

- **Página de la asignatura que la profesora Alicia Lorenzo Cruz abrirá en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.**